



CERTIFICADO



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 33/2009, de fecha 23 de Noviembre del 2009, el Honorable Concejo Municipal bajo acuerdo N°87, aprueba servicio integral de mantención y reparación de iluminación ornamental de la comuna de Zapallar a la Empresa Emeq Ingeniería Eléctrica Ltda.

En Zapallar, a 25 días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.

GAMD/cec.



01 DIC 2009